



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

CODISEC - ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 36-2019/36

REUNIÓN CODISEC N° 36-2019/36
SESIÓN DESCENTRALIZADA N° 03-2019/03
AUDIENCIA VECINAL N° 03-2019/03

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 36-2019 DEL CODISEC DE MIRAFLORES

A las 08:05 de la mañana del día cuatro de octubre del 2019, en las instalaciones del Salón de Actos de la Municipalidad de Miraflores, en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

A continuación el Sr. Andrés Augusto Palomino Márquez, Secretario General (e) de la Municipalidad de Miraflores procedió a pasar lista e informó de los asistentes de la presente Sesión, los mismos que fueron:

N°	Miembro del comité	Cargo	Representante de:
1	Sr. Abdul Miranda Mifflin	Miembro	Municipalidad de Miraflores
2	Sr. William Argumedo Westphalen	Representante	Municipalidad de Miraflores
3	Sr. Andrés Augusto Palomino Márquez		Municipalidad de Miraflores
4	Dr. Aurelio Navarro Velasco	Representante	Subprefectura
5	CRNEL. PNP Manuel Roncalla Durand	Miembro	División de Lucha Contra la Violencia Familiar
6	CMDTE. PNP Carlos Morales Guevara	Miembro	DEPINCRI Miraflores - San Isidro
7	CMDTE. PNP Oscar Nakandakari Saquia	Miembro	Comisaría de Miraflores
8	CMDTE. PNP Miguel Ángel Quispe Gonzáles Zorrilla	Miembro	Turismo Miraflores y Lima Sur
9	MY. PNP Viviana Reinoso Farro	Miembro	Comisaría de San Antonio
10	TNTE. PNP Anshela Fuentes Ramires	Representante	Tránsito Sur 1
11	TNTE. PNP Guillermo Mendoza Menacho	Representante	Unidad de Emergencia Sur 1
12	CAP. Jorge Arias Quispe	Representante	CIA de Bomberos N° 28 - Miraflores
13	Dr. Julio Almeyda Quintana	Miembro	3° Juzgado de Paz Letrado Barranco -Miraflores
14	Sr. Bertín Díaz Agostinelli	Miembro	JJ.VV de la PNP de Miraflores
15	Lic. Katia Martínez Quiroz	Representante	Hospital de Emergencia Casimiro Ulloa
16	Lic. Gloria María Saldaña Usco	Miembro	UGEL N° 07
17	Dr. Roger Piñas Astete	Representante	Municipalidad de Miraflores
18	Sr. Mario Casaretto La Torre	Miembro	Municipalidad de Miraflores

Se contó también con la participación de diversos funcionarios de la Corporación Municipal y representantes vecinales.

El Sr. Abdul Miranda Mifflin, Secretario Técnico del CODISEC-MM y en representación del Presidente del CODISEC-MM, saludó la presencia del doctor Aníbal Sánchez Aguilar, Subjefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, ente rector del sistema estadístico del Perú; asimismo saludó la reincorporación al CODISEC del CRNEL. PNP Manuel Roncalla, División de

Av. Arequipa N° 5225 – Miraflores
Teléfono: 617-7272 / Central Alerta Miraflores 350-9090



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

CODISEC - ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 36-2019/36

Lucha Contra la Violencia Familiar. A continuación apertura la Sesión Ordinaria N° 36 del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores, procediendo a desarrollar la agenda correspondiente.

El Sr. William Argumedo Westphalen Coordinador del CODISEC-MM, en representación del Secretario Técnico del CODISEC de Miraflores, dio inicio a la agenda de la presente sesión.

I. AGENDA:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Informes y Pedidos:
 - a. INEI: - Importancia de las estadísticas en la planificación y toma de decisiones
- Últimos datos relacionados a la seguridad ciudadana
 - b. Reconocimiento de acciones meritorias de los Serenos y la Policía Nacional del Perú
 - c. Subgerente de Fiscalización y Control - Implementación de Ordenanza N° 508-MM.
 - d. Informe de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - Avances de la declaratoria de emergencia de los acantilados de la Costa Verde y Pasacalle conmemorativo por el Día Internacional para la Reducción de Desastres.
3. Concesión uso de la palabra.
4. Conclusiones y acuerdos.

II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Abdul Miranda Mifflin, Secretario Técnico del CODISEC-MM y en representación del Presidente del CODISEC-MM, informó que durante la semana se remitió vía correo electrónico el Acta de la Sesión Ordinaria N° 35 del CODISEC Miraflores, Sesión Descentralizada N° 3 y Audiencia Vecinal N° 3, para la actualización de contenidos y la remisión de los aportes. Se somete a votación, siendo ésta aprobada por Unanimidad y procediéndose a su suscripción por parte de los miembros del CODISEC.

COORDINADOR DEL CODISEC-MM, a continuación invitó al señor Aníbal Sánchez Aguilar, Subjefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, quien hará uso de la palabra.

III. INFORMES Y PEDIDOS

- a) **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI**, señor Aníbal Sánchez Aguilar, Subjefe del INEI, agradeció por la invitación al señor Abdul Miranda y a los miembros del CODISEC. Asimismo, manifestó que le complace la invitación, en vista que es misión del INEI producir, difundir y apoyar a las autoridades en las buenas tomas de decisiones con la generación de información a todo nivel, el INEI calcula los



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

CODISEC - ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 36-2019/36

indicadores sociales, demográficos, económicos que sirven en los diferentes niveles de gobierno a tomar decisiones de política pública, así como el tema de la seguridad ciudadana permanentemente se trabaja en forma coordinada con los diferentes sectores que administra justicia en el país, generando información y poniéndola a disposición de todo el país para que pueda ser bien utilizada. El tema de la seguridad ciudadana es un tema que abarca múltiples aristas y que el INEI intenta en forma coordinada con la Policía Nacional del Perú, con el Ministerio del Interior, con el Poder Judicial, con el Instituto Nacional Penitenciario, generando información que ayude a tomar decisiones. El INEI tiene la cartografía de los principales distritos y ciudades del Perú completamente automatizadas de tal manera que se puede ir cargando información y que permita ver geoespacialmente cómo se va comportando un fenómeno tan peculiar y tan dañino como es el tema de la criminalidad en el Perú. El 80% de la población peruana reside en las ciudades y principalmente en las capitales de departamento en dónde están las grandes ciudades aparte de Lima, particularmente Miraflores cuenta con una población que supera los 100.000 habitantes, y es importante desagregar quiénes son los que viven en Miraflores; el 55% de la población son mujeres y el 45% son varones, el grueso de la población de Miraflores es un 40% y está entre los 25 y 50 años de edad, la población de adulto mayor representa el 22% y la población menor de 25 años representa el 37% que de una u otra manera es una población vulnerable, especialmente los jóvenes que van a estudiar porque son víctimas de robo callejero cerca del 70% de la actividad delictiva del Perú es justamente robo de dinero, cartera, celular. Sin embargo, no se puede dejar de mencionar que los delitos violentos se están manifestando con bastante fuerza y que está generando una percepción de inseguridad que alcanza el 86%. También comentó que la Policía Nacional del Perú, las instituciones que administran justicia, el Serenazgo juegan un rol muy importante y destacado; el Programa de Barrio Seguro y Cuadrante Seguro son programas muy trascendentes que acercan a la policía con la ciudadanía. Asimismo, manifestó que es importante destacar que si bien es cierto las tasas nacionales están bordeando el 22% - 26% de tasas de victimización y el 86% de percepción de seguridad; sin embargo en el distrito de Miraflores estas tasas son mucho más bajas. Es importante señalar que en Miraflores cerca del 22% (4 puntos menos que el porcentaje nacional y cerca de 8 puntos porcentuales menos que todo Lima) y la percepción de inseguridad es más baja en Miraflores bordeando el 72%. Indicó que es importante que la presencia del Serenazgo y de la Policía se haga más frecuente porque eso mitiga y genera acciones de prevención frente a hechos que puedan suceder y afectar a la ciudadanía. También mencionó que estos temas que INEI analiza permanentemente y se compromete en hacer llegar esa información cada 2 meses para que se pueda ir analizando; siendo el interés del INEI geolocalizar los hechos, también indicó que se ha generado un sistema integrado de estadísticas de la criminalidad y seguridad ciudadana que es de libre acceso en la página web del INEI y que intenta georreferenciar todos los hechos denunciados en las diferentes dependencias policiales. Hay cerca de un millón de hechos delictivos georreferenciados que permiten construir mapas de calor para cerca



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

CODISEC - ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 36-2019/36

de 90 principales ciudades del Perú, incluso poder georreferenciar los hechos a nivel de manzanas, de zonas, conglomerados urbanos; de tal manera que eso ayude a generar mapas de calor y se pueda hacer una herramienta para que las autoridades puedan distribuir sus escasos recursos, porque el tema de la seguridad va de la mano con recursos y mientras más escasos sean, hay que saber focalizar en donde actuar. Estos mapas georreferenciados deben nutrirse también con información de los municipios que se reportan a través de los serenos, con la información de accidentes de tránsito, con la información de delitos que de alguna manera se registra en la dependencia policial, será de ayuda a todas las instituciones en general y en particular a este comité distrital; además expresó el saludo y reconocimiento que este es un paso muy importante porque en forma colectiva se puede mirar mejor las cosas y trabajar en forma articulada es el mejor camino; se ha tenido la experiencia de un trabajo anterior con el señor Abdul Miranda en el Cercado de Lima y ahora INEI se pone a disposición de todas las autoridades de Miraflores brindando el apoyo permanente de una institución que si bien no tiene otros instrumentos más que los datos, más que la información; es de mucha utilidad para tomar buenas decisiones que apoyen a un buen vivir, al final de cuenta lo que interesa es de que los índices de inseguridad y los índices de criminalidad vayan disminuyendo a su mínimo nivel. Asimismo, indicó que estará presentando el Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana en el momento que lo consideren pertinente y nuevamente se comprometió a hacer llegar cada 2 meses la información que tiene el INEI y que incluso también va recogiendo datos de violencia contra la mujer, en vista que es un tema latente. En el año 2017 se registraron 131 feminicidios en el Perú y 150 feminicidios en el año 2018; también indicó que el 65% de mujeres en su período de vida conyugal ha sido de alguna manera víctima de violencia psicológica, física o sexual e incluso llegar al grave delito del feminicidio. Por último saludó la sesión y su compromiso como INEI de brindar información de forma permanente.

SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC-MM, agradeció al doctor Aníbal Sánchez por brindar esta importante información. Asimismo comentó que la estadística ayuda y orienta el camino que se debe seguir, porque sin información no se puede dirigir el trabajo de la seguridad ciudadana con las autoridades policiales y las autoridades civiles.

COORDINADOR DEL CODISEC-MM, agradeció al señor Aníbal Sánchez por su disertación. De otro lado, comentó que se encuentra en gestión la suscripción de un convenio con el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI; por lo que solicitó al señor Aníbal Sánchez que interponga sus buenos oficios, a fin de acelerar el trámite y poder trabajar en conjunto, en vista que la información es la mejor herramienta para poder dirigir los esfuerzos adecuadamente. Por ello indicó el interés de integrar la información en el Sistema Integrado de Estadísticas de la Seguridad Ciudadana y la Criminalidad del INEI, la cual es una valiosa herramienta, la misma que es poco utilizada. Por otro lado, comentó que el pasado martes 01 de octubre se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 022-2019-IN, que reglamenta el Decreto Legislativo N° 1216 para el fortalecimiento de la seguridad



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

CODISEC - ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 36-2019/36

ciudadana en materia de tránsito y transporte, indicando en su segunda disposición complementaria final el uso obligatorio de cascos y chalecos con el número de la placa de rodaje de las motos lineales. Esto responde a uno de los aspectos solicitados por el alcalde, doctor Luis Molina mediante una iniciativa legislativa presenta al congreso, para el control de las motos lineales a favor de la seguridad ciudadana. Ahora corresponde al Ministerio de Transporte y Comunicaciones establecer las especificaciones técnicas de los cascos y chalecos, luego de lo cual habrá un periodo educativo y, posteriormente, la Policía Nacional del Perú efectuará las acciones de control.

b) RECONOCIMIENTO DE ACCIONES MERITORIAS DE LOS SERENOS Y LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ:

SERENOS

ÁREA OPERATIVA N° 01

Humberto Manuel Tejada Rodríguez

ÁREA OPERATIVA N° 02

Edward Jaime Saldaña Capristan

ÁREA OPERATIVA N° 03

Julio Ramírez Mayurí

OPERACIONES (GRUPO FORTALEZA)

Iván Silva Quispe

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

S2 PNP José Luis Pino Espinoza

ST1 PNP Ángel Dante Calapuja Sucasaca

COORDINADOR DEL CODISEC-MM, indicó que el pasado 1° de octubre entró en vigencia la Ordenanza N° 508 de la Municipalidad de Miraflores, que prohíbe la comercialización de moneda extranjera en la vía pública. Luego del tiempo otorgado para la formalización de los cambistas y habiendo otorgado una serie de facilidades, se ha iniciado el control y recuperación de espacios públicos para convertirlos en espacios seguros. Seguidamente invitó al Subgerente de Fiscalización y Control, a fin que informe los avances de las acciones que se vienen desarrollando para el cumplimiento de la mencionada ordenanza.

c) INFORME DEL SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL - IMPLEMENTACIÓN DE ORDENANZA N° 508-MM, señor Raúl Ramos Coral, Subgerente, informó que la base legal es la Ordenanza N° 508-MM, que establece como giro no conforme la actividad de cambio de moneda extranjera en el distrito. A continuación, muestra en pantalla su exposición. Asimismo mencionó que la campaña de sensibilización se inició previamente al 1° de octubre en los puntos más importantes

CODISEC - ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 36-2019/36

de congregación de cambistas, donde se identificó y notificó el acta de retiro voluntario, y a partir de esa fecha (1° octubre) se inició el procedimiento sancionador; encontrándose al momento en la etapa de sostenimiento de los espacios recuperados. También indicó que el 1° de octubre a partir de las 07:00 horas se dispuso la acción pertinente con apoyo del personal de serenazgo, siendo la incidencia cero ya que no se presentaron cambistas. Asimismo, mencionó que entre el 1° y 2 de octubre con apoyo de las cámaras se observó a un cambista que se encontraba realizando sus labores (no autorizadas) y se procedió a iniciar el procedimiento sancionador correspondiente. Además, comentó que las cámaras han sido de valioso apoyo, así como la acción de personal de fiscalización y serenazgo que viene haciendo la investigación correspondiente. También se ha sancionado a un local comercial (peluquería) por facilitar que el cambio de moneda se hiciera en su establecimiento, por lo que se procedió a sancionar el establecimiento. La Municipalidad de Miraflores incentiva la formalización de los cambistas reduciendo el valor de las Licencias de Funcionamiento, la cual se otorga en 1 hora; siendo 13 los cambistas formalizados hasta la fecha. Por último, agradeció a todas las entidades por el apoyo en la recuperación del espacio público, que ahora está en la etapa de sostenimiento.

SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC-MM, agradeció al subgerente de fiscalización y control por su exposición. Además, felicitó al alcalde por la importante medida que tomó al emitir la Ordenanza N° 508, a favor de la Seguridad Ciudadana. También mencionó que el alcalde en reiteradas oportunidades ha manifestado que no tiene nada en contra del trabajo, al contrario quiere fomentar el trabajo. Sin embargo, también manifiesta que está preocupado por la vida de los ciudadanos, al ser un riesgo potencial tener grandes cantidades de dinero en la vía pública, siendo bastante tentativo para los delincuentes y fácil de poder cometer estos delitos en contra de los señores cambistas que realizan sus actividades en la vía pública; es por eso que se les ha dado un plazo bastante prudencial de 6 meses para que puedan formalizarse en un local comercial o dentro de un local comercial y establecer su casa de cambio y no estar exponiendo su vida y la de vecinos y transeúntes.

COORDINADOR DEL CODISEC-MM, invitó al Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres, a fin que pueda brindar el alcance sobre los avances de la declaratoria de emergencia de los acantilados de la Costa Verde y pueda informar sobre el pasacalle por el Día Internacional para la Reducción de Desastres que se realizará en Miraflores.

- d) **SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**, Sr. Mario Casaretto La Torre, informó que de acuerdo al Decreto Supremo N° 161 emitido por el Gobierno Central, el tema de las reuniones y mesas de trabajo con las entidades que corresponden a los acantilados de la Costa Verde. Miraflores está un paso adelante con el informe que en algún momento presentó del Instituto Geofísico del Perú y que ahora las entidades de gobierno y la Municipalidad Metropolitana de Lima está pidiendo a los 5 municipios restantes el mismo informe, con la diferencia que se va a proceder en horas de la tarde a que cada especialista técnico prepare su proyecto y su requerimiento para que el gobierno central de alguna forma se haga cargo de la parte económica presupuestal que se requiere para realizar este tipo de estudio, este dinero será otorgado por el Fondo de Desastres FONDES, que lo preside el Ministro de Economía y que de alguna forma dará como resultado el apoyo en la parte que corresponde al presupuesto que no cuenta ningún municipio para hacerse cargo de las



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

CODISEC - ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 36-2019/36

labores que se tienen que realizar en la Costa Verde; los municipios distritales estarán a cargo del servicio del desquinche y la limpieza de la parte inferior, eliminando el desquinche y los desmontes; lo que le corresponde a la Municipalidad Metropolitana de Lima es mantener la geomalla o sobre ponerlas en los sectores deteriorados, la ejecución del cerco y mallas de seguridad colindante a la vía donde transita todos los vehículos en esa zona. También mencionó que lo más importante es que se han detectado los puntos donde se tiene que hacer estas labores, a Miraflores se le han detectado 27 puntos (Miraflores tiene la mayor cantidad de acantilados y cuenta con 4kms) que están identificados donde se tiene que hacer el trabajo de mantenimiento. Miraflores ha sido asignado con el número de código 4139 para solicitar los gastos que se requieran en este trabajo y se hacen a través de un sistema que va directo al Ministerio de Economía y a la Presidencia del Consejo de Ministros. Asimismo, comentó que el próximo 7 de octubre se llevará a cabo la primera reunión de asistencia técnica donde participan los especialistas en este caso la Gerencia de Obras Públicas de la Municipalidad de Miraflores y le corresponde la primera reunión y para poder absorber todos los requerimientos, necesidades y propuestas que tiene el señor alcalde Luis Molina, en cuanto a las soluciones que se le podrían dar a los acantilados que le corresponden al distrito de Miraflores, en este tema es muy importante aclarar que se va a seguir con el trabajo, el cual fue una iniciativa del alcalde de Miraflores y que el gobierno tomó como un problema de responsabilidad y ha podido generarse este decreto supremo que permite participar en estas labores. De otro lado, informó a la Policía Nacional del Perú que el día 11 de octubre es el Día Mundial de la Gestión de Riesgos y Desastres y en Miraflores se hará un pasacalle (de colegios e instituciones públicas). Dicho pasacalle será en toda la Av. Larco a las 11 de la mañana, por lo que se requiere el apoyo de la policía de tránsito y de turismo; se armará un estrado en la pileta del óvalo donde se hará un reconocimiento a todas las entidades que participan y haciendo el pronunciamiento del Día Internacional del Riesgo de Desastres. Por último, agradeció por la oportunidad de poder informar y asimismo agradeció a todos los miembros del CODISEC.

SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC-MM, agradeció al subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres por su importante información acerca de los acantilados, puesto que el alcalde Luis Molina fue el primer alcalde en dar la alerta sobre el riesgo que se corría en todos los acantilados de la Costa Verde de todos los distritos y gracias a la alerta que emitió el alcalde, el gobierno central ha tomado cartas en el asunto y se está trabajando para poder resolver estos problemas que pueden ocasionar un desastre a todos los habitantes y ciudadanos que transitan por esa vía.

COORDINADOR DEL CODISEC-MM, indicó que a continuación los miembros policiales del CODISEC brindarán el informe de las actividades realizadas durante la semana.

DIVISIÓN DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR, CRNEL. PNP Manuel Roncalla Durand, agradeció y felicitó las cifras compartidas por el señor Aníbal Sánchez y como jefe de la unidad especializada de lucha contra la violencia hacia la mujer mencionó que es preocupante que el 65% de mujeres que en su vida conyugal ha sido víctima de violencia. Asimismo, comentó que la Policía Nacional del Perú de manera articulada con los diferentes sectores comprometidos en la tarea están haciéndole frente. También mencionó que se ha mejorado la calidad de atención de parte de la policía, en vista que día a día se vienen capacitando. De otro lado, indicó que, si bien es cierto, no se evidencian



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

CODISEC - ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 36-2019/36

las cifras de manera clara, se debe hacer un trabajo articulado en esta mesa y en este CODISEC para poder descubrir de alguna manera esas cifras negras y convocar a las mujeres que son víctimas de violencia y que en su momento no denuncia. Por último, indicó que se va a coordinar con la Gerencia de Seguridad Ciudadana para poder llegar a las mujeres que son víctimas de violencia y que de repente no están denunciando estos hechos.

COORDINADOR DEL CODISEC-MM, indicó que efectivamente hay que trabajar de manera conjunta y permanente para reducir los índices de violencia contra la mujer y también reducir las cifras negras no solamente en la materia de feminicidio o de violencia sino también de delitos, porque a veces no tenemos los datos y la información adecuada para poder orientar los recursos con los que contamos y si se redujera la cifra negra definitivamente la estrategia podría ser mejor elaborada para poder, todos de manera conjunta, luchar contra la delincuencia.

DEPINCRI, CMDTE. PNP Carlos Morales Guevara, Jefe de DEPINCRI Miraflores - San Isidro, indicó que se continúan con las actividades de investigación. También comentó que se ha recibido la Resolución de la Fiscalía de la Nación, respecto a los atentados contra la mujer, por lo que se viene coordinando ese tema dentro de las funciones y competencias del DEPINCRI. De otro lado, informó que se vienen realizando pesquisas para esclarecimiento de ciertas modalidades delictivas detectadas en la jurisdicción y operativos a realizarse el fin de semana que se comunicarán los resultados en su oportunidad.

COMISARÍA DE MIRAFLORES: CMDTE. PNP Oscar Nakandakari Saquia, Comisario de Miraflores, informó que se continúa con la ejecución de los patrullajes preventivos con el apoyo de las unidades policiales y con el serenazgo respecto al patrullaje integrado. Asimismo, indicó que producto del patrullaje preventivo se capturó a 6 personas por diferentes motivos entre los cuales destaca la captura de un violador que fue denunciado por su víctima y fue puesto a disposición de la autoridad competente. Finalmente indicó que se continúa coordinando con la Gerencia de Seguridad Ciudadana para la ejecución de diferentes operativos que se vienen realizando.

COORDINADOR DEL CODISEC-MM, felicitó al Comandante Oscar Nakandakari por la importante captura durante la semana.

DIVISIÓN DE TURISMO MIRAFLORES Y LIMA SUR: CMDTE. PNP Miguel Quispe Gonzáles Zorrilla, Jefe de Turismo Miraflores y Lima Sur, informó que se continúa de forma diaria con los 3 patrullajes integrados de forma preventiva. Asimismo, se viene coordinando con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo a fin de realizar operativos de fiscalización a los guías de turistas, a fin que estén empadronados con el MINCETUR, porque en algunos casos estafan a los turistas. De otro lado, indicó que en horas de la noche se continúa con el Plan Estrella y se continúa realizando la orientación a los turistas.

UNIDAD DE EMERGENCIA SUR 1: Tnte. PNP Guillermo Mendoza Menacho en representación del CMDTE. PNP Víctor Meza Farfán, Jefe de la Unidad de Emergencia Sur 1, indicó que el patrullaje preventivo y el accionar inmediato para contrarrestar todo tipo de delitos se ejecuta a través de los operativos de forma continua e incidiendo en horas de la madrugada, en vista que son horas y puntos claves que utilizan los delincuentes para delinquir, por lo que la estrategia que se está implementando es el patrullaje continuo, e!



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

CODISEC - ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 36-2019/36

control, supervisión y monitoreo por parte de la central de cámaras que ayuda a tener un mayor control y asumir el reto en cuanto a la producción. Asimismo se entabla las relaciones con las comisarías y DEPINCRI para poder agilizar los procesos en cuanto las intervenciones y detenciones para que sea fluido y así mermar todo tipo de precedente en cuanto a la delincuencia en Miraflores.

DIVISIÓN DE TRÁNSITO SUR 1: TNTE. PNP Anshela Fuentes Ramíres, en representación del CMDTE. PNP Giovanni Montaldo Alegría, Jefe de la División de Tránsito Sur 1, informó que continúa trabajando de forma conjunta en los operativos dirigidos a motos lineales. Asimismo, con personal ubicado en las principales interacciones se viene realizando aceleramiento para evitar el congestionamiento vehicular.

COMISARÍA DE SAN ANTONIO, MY. PNP Viviana Reinoso Farro, Comisario de San Antonio, informó que durante la semana se ha continuado con los operativos policiales. Asimismo, con patrullaje motorizado en los diferentes puntos críticos logrando como resultado una intervención por delito contra la seguridad pública – alcoholemia.

CIA DE BOMBEROS MIRAFLORES N° 28: Cap. Jorge Arias Quispe en representación del BRIG. Ernesto Espinosa Belaunde, Jefe de la CÍA de Bomberos Miraflores N° 28; comunicó que continúan realizando actividades de prevención y atención de emergencia, a fin de proteger la vida y los bienes. De otro lado comentó que una ambulancia que se encuentra en el taller por desperfectos mecánicos.

IV. CONCESIÓN USO DE LA PALABRA

COORDINADOR DEL CODISEC-MM, consultó si algún miembro del CODISEC desea hacer uso de la palabra intervención, no habiendo intervenciones.

SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC-MM, agradeció la importante articulación y trabajo coordinado que se viene realizando entre el Serenazgo y la Policía Nacional de Perú en sus distintas áreas y comisarías que tienen en el distrito; se ve reflejado en los resultados que se vienen obteniendo en el trabajo conjunto a favor de la Seguridad Ciudadana, de los vecinos y visitantes en Miraflores.

CONCLUSIONES Y ACUERDOS

1. Suscribir un convenio de colaboración interinstitucional con el Instituto Nacional de estadística e informática – INEI, para el trabajo conjunto y coordinado en Seguridad Ciudadana.
2. Desarrollar acciones conjuntas entre los miembros del CODISEC para fortalecer la aplicación de la Ordenanza N° 508 referida a la prohibición de comercio de moneda extranjera en la vía pública.
3. Fortalecer las acciones en favor de prevención en los acantilados de la Costa Verde en coordinación con las autoridades competentes.



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

CODISEC - ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 36-2019/36

- 4. Apoyar institucionalmente el pasacalle por el día internacional para la reducción de desastres a realizarse el viernes 11 de octubre en el distrito de Miraflores.

El Sr. Abdul Miranda Mifflin, Secretario Técnico del CODISEC-MM y en representación del Presidente del CODISEC-MM, confirma haberse agotado la agenda, dando por concluida la Sesión Ordinaria N° 36 del CODISEC Miraflores; convocando a los miembros para la siguiente, a realizarse el próximo viernes 11 de octubre de 2019, a las 08:00 horas.

Siendo las 09:14 horas se dio por finalizada la Sesión.

Miraflores, 04 de octubre de 2019

Sr. Abdul Miranda Mifflin
En representación del Alcalde de la
Municipalidad de Miraflores y Presidente
del CODISEC-MM

Sr. William Argumedo Westphalen
En representación del Secretario Técnico
del Comité Distrital de Seguridad
Ciudadana de Miraflores

Andrés Augusto Palomino Márquez
Secretario General (e) de la Municipalidad
de Miraflores

Dr. Aurelio Navarro Velasco
En representación de la Subprefecta de
Miraflores

GRNEL. PNP Manuel Roncalla Durand
Jefe de la División de Lucha Contra la
Violencia Familiar

CMDTE. PNP Carlos Morales Guevara
Jefe del DEPINCRI Miraflores – San Isidro

CMDTE. PNP Oscar Nakandakari Saquia
Comisario de Miraflores

CMDTE. PNP Miguel Ángel Quispe
González Zorrilla
Jefe de Turismo Miraflores y Lima Sur

Av. Arequipa N° 5225 – Miraflores
Teléfono: 617-7272 / Central Alerta Miraflores 350-9090


CODISEC - ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 36-2019/36



MY. PNP Viviana Reinoso Farro
Comisario de San Antonio




TNTE. PNP Guillermo Mendoza Menacho
En representación del Jefe de la Unidad de
Emergencia Sur 1



TNTE. PNP Anshela Fuentes Ramires
En representación del Jefe de Transito Sur
1




CAP. Jorge Arias Quispe
En representación del Jefe de la CIA de
Bomberos N° 28 - Miraflores



Dr. Julio Almeyda Quintana
Juez del 3° Juzgado de Paz Letrado
Barranco-Miraflores




Lic. Katia Martínez Quiroz
En representación del Director del Hospital
de Emergencia Casimiro Ulloa



Sr. Bertín Díaz Agostinelli
Coordinador Distrital de las JJ.VV de la
PNP Miraflores



Lic. Gloria María Saldaña Usco
Directora UGEL N° 07



Dr. Roger Piñas Astete
En representación del Gerente de
Desarrollo Humano de la Municipalidad de
Miraflores



Sr. Mario Casaretto La Torre
Subgerente de Gestión del Riesgo de
Desastres de la Municipalidad de Miraflores

